Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 30 de marzo de 2012.-

VISTO: El Memorándum N° 764 de fecha 02 de abril de 2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 02/2012 *"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012"*;

Que, según acta de apertura de ofertas, de fecha 14 de marzo de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Villa Madrid S.A., Distribuidora Fenix S.A., Mirian Duarte (Panadería y Confitería don Remigio), Adelca Pan para Todos, Pasta la Criolla S.R.L. y Todo Morfi S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 21 de marzo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...EN CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58/63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1) Desestimar las ofertas presentadas por las empresas CONSORCIO ADELCA Pan para todos, PASTA LA CRIOLLA S.R.L. y TODO MORFI S.R.L., por no cumplir con las especificaciones técnicas y otros requisitos establecidos en el Pliego de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. Con relación a la oferta presentada por la firma PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO de Mirian Duarte, al no ser la oferta con menor precio que la propuesta para la adjudicación, según cuadro que se expone más abajo, el supuesto incumplimiento resulta irrelevante a los efectos de la recomendación expuesta en el presente informe. 2) Adjudicar*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4686

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 02/2012 ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012, de conformidad al Decreto N° 21909/03, Articulo 63, conforme a los siguientes cuadros:

ITEM 1 - FENIX S.R.L. - RUC N° 8003507-0					
Descripción del Bien	Cantidad de Alumnos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Leche	46.684	1.400.520	2.801.040	1.717	4.809.385.680

ITEM 2 - VILLA MADRID S.A. - RUC N° 80013652-7					
Descripción del Bien	Cantidad de Alumnos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Alimento Sólido Pan Lacteado	46.684	1.400.520	2.801.040	640	1.792.665.600

2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe…";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2011; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 848 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 02/2012 *"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a las empresas oferentes: Fenix S.R.L. y Villa Madrid S.A., conforme a los siguientes cuadros:

ITEM 1.- FENIX S.R.L. - RUC N° 8003507-0					
Descripción del Bien	**Cantidad de Alumnos**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
Leche	46.684	1.400.520	2.801.040	1.717	4.809.385.680

ITEM 2 - VILLA MADRID S.A. - RUC N° 80013652-7					
Descripción del Bien	**Cantidad de Alumnos**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
Alimento Sólido Pan Lacteado	46.684	1.400.520	2.801.040	640	1.792.665.600

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 21 de marzo 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los Contratos respectivos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4626

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS 2012", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL - MEC